



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10844

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15759-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A (Acondicionamiento Secundario), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora SILVINA MARÍA BESSONE, Documento Nacional de Identidad N° 28.501.379, Matrícula Nacional N° 15.593,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10844

como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A, con domicilio en la calle Echeverría 1.262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de agosto del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA LAURA BARONE, Documento Nacional de Identidad N° 22.650.377, Matrícula Nacional N° 16.051, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15759-14-7

DISPOSICIÓN N°

10844

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.